



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 DIC 2012

VISTO:

La nota del Director del Proyecto de Investigación "Partición del hábitat segregación trófica y reproductiva de dos especies herbívoras sinópticas de Lagartos de las Rocas *Phymaturus agilis* y *Pymaturu spectabilis*", Dr. Alejandro Scolaro referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Director del mencionado Proyecto de Investigación, solicita la incorporación de la Lic. Sonia Laurenti, a partir del día 01 de Diciembre del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

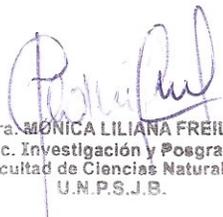
- P.I N° 033 "Partición del hábitat segregación trófica y reproductiva de dos especies herbívoras sinópticas de Lagartos de las Rocas *Phymaturus agilis* y *Pymaturu spectabilis*"

Lic .Sonia Laurenti

ALTA 08/11/12

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 511/12


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Msc. Lilia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.